

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C**  
**OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA-**  
**JUSTIFICACIÓN TEMERIDAD-**  
**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PROFESIONAL DE TÉCNICOS EN PLANTILLA, Y DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PURA PARA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)</b> <b>LOTE 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PROFESIONAL DE TÉCNICOS EN PLANTILLA</b> <b>LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PURA</b>
<b>N/REF.:</b>	<b>2024/A-SE-0133</b>

El día 20 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas, telemáticamente reunidos por videoconferencia, previa convocatoria cursada al efecto en fecha 17 de septiembre de 2024, comparecen los miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, designados a tal efecto con objeto de proceder a la verificación del resultado de las actuaciones relativas al trámite de audiencia de oferta incurso en valores anormalmente bajos de la proposición presentada ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA para el lote 1 del presente procedimiento y la adopción de la propuesta de clasificación final de ofertas en los lotes 1 y 2.

**ASISTENTES**

**Presidente:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director Económico-Financiero y TIC de SARGA

**Secretario:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.

**Vocales:**

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D<sup>a</sup>. Paloma Suero Cavero, Letrada designada por la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D<sup>a</sup>. Rosa Cisneros Larrodé, Interventora Adjunta de Control Financiero designada por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D<sup>a</sup>. Susana Baselga Hernández, Jefa del Área Económico-Financiera de SARGA.

El **orden del día** de la convocatoria es el siguiente:

**1º Verificación del trámite de audiencia de justificación de la oferta presentada por el licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA para el lote 1 del presente procedimiento, incurso en valores anormalmente bajos, con inclusión o exclusión, en su caso, de la oferta incurso en valores anormalmente bajos.**

**2º Aprobación de la propuesta de clasificación definitiva de ofertas, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas el lote 1 del presente procedimiento, una vez verificado el trámite de audiencia de justificación de la oferta presentada por el licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA para el lote 1 del presente procedimiento y de conformidad con el informe técnico de temeridad emitido por el Área promotora de SARGA.**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C**  
**OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA-**  
**JUSTIFICACIÓN TEMERIDAD-**  
**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

**1º Verificación del trámite de audiencia de justificación de la oferta presentada por el licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA para el lote 1 del presente procedimiento, incurso en valores anormalmente bajos, con inclusión o exclusión, en su caso, de la oferta incurso en valores anormalmente bajos.**

Se inicia la sesión manifestando por parte de los miembros de la Mesa que disponen de los documentos aportados por la empresa ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: Riesgo Cero & Responsabilidad Civil Correduría de Seguros, S.L.) relativos al trámite de justificación de la oferta incurso en valores anormalmente bajos formulada, así como del informe técnico emitido por el Área Promotora tras su presentación, Área de Servicios Jurídicos y Contratación, en fecha 16 de septiembre de 2024, constatando por parte de los miembros de la Mesa de Contratación que dicha empresa a la que se le ha requerido justificación de su oferta por parte del Área de Servicios Jurídicos y Contratación, ha cumplido en plazo y forma con el requerimiento efectuado.

De conformidad con el acuerdo adoptado con fecha 5 de septiembre de 2024 por la Mesa de Contratación, con fecha 10 de septiembre de 2024 se remite por parte de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA requerimiento al licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA a los efectos de que aporte justificación de su oferta en el lote 1 por estar incurso en valores anormalmente bajos, en virtud de la aplicación del parámetro establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento: *“b) Cuando concurren dos licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”*.

Dentro del plazo establecido de tres días hábiles, en fecha 13 de septiembre de 2024, el licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA presenta escrito de justificación de la oferta presentada. En fecha 16 de septiembre de 2024 se emite por parte del Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, área promotora, informe de evaluación técnica de la justificación de oferta con valores anormalmente bajos de la oferta presentada por ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA para el lote 1, en el que se analiza la documentación aportada por el licitador y la justificación presentada.

A la vista de la documentación aportada, el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA concluye que la justificación aportada por el licitador es suficiente para acreditar la viabilidad de la oferta incurso en valores anormalmente bajos, proponiendo su admisión e inclusión en la clasificación final de ofertas.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan ratificar la propuesta de admisión de la clasificación de ofertas de la proposición formulada por la empresa ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA en el lote 1 del presente procedimiento, de conformidad con la conclusión del informe técnico emitido con fecha 16 de septiembre de 2024 por el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

**2º Aprobación de la propuesta de clasificación definitiva de ofertas, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas el lote 1 del presente procedimiento, una vez verificado el trámite de audiencia de justificación de la oferta presentada por el licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA para el lote 1 del presente procedimiento y de conformidad con el informe técnico de temeridad emitido por el Área promotora de SARGA.**

El resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de cada de una de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el que se refleja en el informe y anexo que consta en el expediente, emitido por los Servicios Jurídicos y Contratación de fecha 30 de agosto de 2024, y acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación designada para el presente procedimiento en sesión de fecha 5 de septiembre de 2024.

Expuesto cuanto antecede, y a la vista de la propuesta de admisión de la proposición formulada por el licitador ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA en el lote 1, la Mesa de contratación de SARGA designada para el presente procedimiento acuerda ratificar la siguiente propuesta de clasificación final y definitiva

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C**  
**OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA-**  
**JUSTIFICACIÓN TEMERIDAD-**  
**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

de ofertas, por orden decreciente de mayor a menor puntuación, lo que se eleva al Órgano de Contratación para su aprobación:

**LOTE 1**

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS
1	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: Riesgo Cero & Responsabilidad Civil Correduría de Seguros, S.L.)	W0072130H (Mediador: B99109506)	100
2	WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: Marsh, S.A., Mediadores de Seguros)	W0371455G (Mediador: A81332322)	87,57

**LOTE 2**

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS
1	HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.)	W0049757H (Mediador: A28109247)	100
2	WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA (Mediador: Marsh, S.A., Mediadores de Seguros)	W0371455G (Mediador: A81332322)	93,11

La propuesta anterior se eleva al órgano de contratación para la adopción del correspondiente acuerdo de clasificación final de ofertas, poniendo a su disposición los documentos de informes y actas emitidos durante la tramitación del presente procedimiento de adjudicación por el Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General y por la Mesa de Contratación.

Tras la aprobación de la clasificación de ofertas por el órgano de contratación, procederá instar el trámite de requerimiento previo a la adjudicación al licitador clasificado en primer lugar en cada uno de los lotes, otorgando a tal efecto un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

En el presente acto, los miembros de la mesa declaran responsablemente que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C  
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA-  
JUSTIFICACIÓN TEMERIDAD-  
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación, se emite la presente acta que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la mesa de contratación y se suscribe, en prueba de conformidad, por el secretario y presidente de la mesa, en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia  
Presidente

D. Gerardo Marcuello Fernández  
Secretario